

1. OBJETO

ElPremiado.cl es una plataforma digital de promoción comercial que permite a los usuarios participar, de manera voluntaria e informada, en experiencias que contemplan la posibilidad de recibir productos promocionales, a cambio de cumplir condiciones específicas previamente comunicadas. La participación se basa en acciones verificables, individuales o grupales, que requieren un nivel de compromiso o cumplimiento, y está sujeta a criterios objetivos establecidos en estas bases.

2. VIGENCIA

La presente experiencia estará activa hasta el 29 de agosto de 2025. Si no se alcanza el mínimo de 850 participaciones válidas, el plazo se posergará automáticamente por 2 semanas adicionales, y podrá renovarse por este periodo hasta alcanzar el cupo necesario.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar válidamente, los usuarios deben:

- Realizar un aporte único equivalente a \$6.000 en www.elpremiado.cl
- Registrarse con datos válidos y verificables
- Seguir alguna otra instrucción conforme surja en el momento

Estas acciones constituyen el cumplimiento de etapas objetivas necesarias para participar en la asignación de los productos.

4. CRITERIO DE ASIGNACIÓN

La asignación se realizará exclusivamente entre quienes hayan cumplido todas las condiciones indicadas, y se basará en:

- Verificación de cumplimiento de los pasos establecidos
- Validación del registro y acciones sociales
- Aplicación de bonificaciones según las reglas informadas

Esta dinámica promocional se basa en participación activa, controlada y demostrable.

5. PREMIOS Y BONIFICACIONES

Asignación de premios:

- Con 850 aportes válidos: → Se asignará una motocicleta cero kilómetros
- Por cada 850 aportes válidos adicionales: → Se asignará una motocicleta adicional

Bonificaciones:

- Serán definidas y comunicadas durante la vigencia de la promoción mediante los canales oficiales.

Condiciones adicionales del premio:

- El premio será entregado conforme a la normativa vigente, documentado mediante carta de cesión o acta de entrega firmada por ambas partes.
- La motocicleta será entregada nueva, sin modificaciones adicionales, y según las especificaciones previamente anunciadas.
- El ganador deberá cumplir con los requisitos legales para su inscripción, uso y circulación.

6. RESULTADOS

Los resultados serán informados públicamente en el sitio web y/o redes sociales oficiales de ElPremiado.cl. Los seleccionados serán contactados mediante cualquier medio de comunicación oficial, incluyendo el correo electrónico registrado en la plataforma. Para efectos legales y tributarios, la entrega del premio será documentada debidamente mediante carta de cesión o acta de entrega firmada por ambas partes.

7. EXCLUSIONES

- No podrán participar personas directamente vinculadas a la organización, diseño o administración de la experiencia.
 - Se eliminarán registros duplicados, inválidos o cualquier participación fraudulenta o incompleta.
-

8. CONSIDERACIONES FINALES

- Esta experiencia se enmarca dentro de una estrategia de promoción comercial de libre participación.
 - Las acciones necesarias para participar son públicas, objetivas, voluntarias y controlables por cada usuario.
 - ElPremiado SpA declara que cumple con la normativa vigente en materia de comercio electrónico, protección al consumidor y normas civiles y comerciales aplicables en Chile.
-

9. PUBLICACIÓN

Estas bases estarán disponibles públicamente en el sitio web www.elpremiado.cl durante toda la vigencia de la experiencia. La participación en esta actividad implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

ElPremiado SpA Santiago de Chile, julio de 2025